078223 2446
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
078223 2581
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones

CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ. ———————————————

CONTRATISTA: ING. RAFAEL ALEJANDRO SANCHEZ JARA. ----------

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y REPARACION DE SEDES EDUCATIVAS-LOTE 1 CONSTRUCCION DE ESCALERA EN COLEGIO NACIONAL SAN IGNACIO DE LOYOLA, LOTE 3: CONSTRUCCION DE UN SSHH EN LA ESCUELA BASICA N°: 7517 PRIMAVERA, ID Nro. 432.038———

FECHA: 18 de diciembre de 2023- HORA: 11:00 ———————————————

FISCALIZACION DE OBRA: ARQ. DIEGO A. VALDEZ A ———————————————

UBICACIÓN: DISTRITO DE SAN IGNACIO. ———————————————

C.D. N.º 14/2023. ———————————————

En cumplimiento con lo estipulado en el Contrato No. 16/2023 **CONSTRUCCION Y REPARACION DE SEDES EDUCATIVAS-LOTE 1 CONSTRUCCION DE ESCALERA EN COLEGIO NACIONAL SAN IGNACIO DE LOYOLA, LOTE 3: CONSTRUCCION DE UN SSHH EN LA ESCUELA BASICA N°: 7517 PRIMAVERA, ID Nro. 432.038** con el objeto de proceder a la Recepción Provisoria de dicha Obra, se reúnen el Arq. Diego A. Valdez A. por la Fiscalización de Obras; el Ing. Rafael Alejandro Sánchez Jara, en representación de la Empresa Contratista , habiéndose hecho una revisión minuciosa, se identificaron detalles que mejorar en la obra *comprometida en este contrato cuya lista de correcciones y resalvas será entregada al* contratista y formara parte de esta acta.

Por lo anterior, la obra en cuestión se considera recepcionada provisoriamente de acuerdo con las especificaciones, con el compromiso de que la contratista tiene la obligación de atender de inmediato las correcciones o subsanaciones previamente escritas a los efectos de procesar el pago final y la recepción definitiva de obra y posterior devolución de fondo de reparo correspondiente.

En caso de constatar todos los rubros completados a cabalidad según el contrato y las especificaciones técnicas, se procederá a la recepción definitiva de la obra y entrega oficial a los beneficiarios en fecha y hora acordados entre las partes.

Para los fines pertinentes y dar fe, firmamos la presente **Acta de Recepción Provisoria**, en 5 ejemplares, a los 18 días del mes de diciembre del año 2.023.-

Ing. RAFAEL ALEJANDRO SANCHEZ JARA

Contratista

Rafael Alejandro Sánchez J.
Ingeniero Civil
Reg. Nº: 3873

Arq. DIEGO A. VALDEZ A

PROYECONS

Fiscal de Obras

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra